

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual dólar SIVFIA-019
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
enero – marzo 2026

“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.

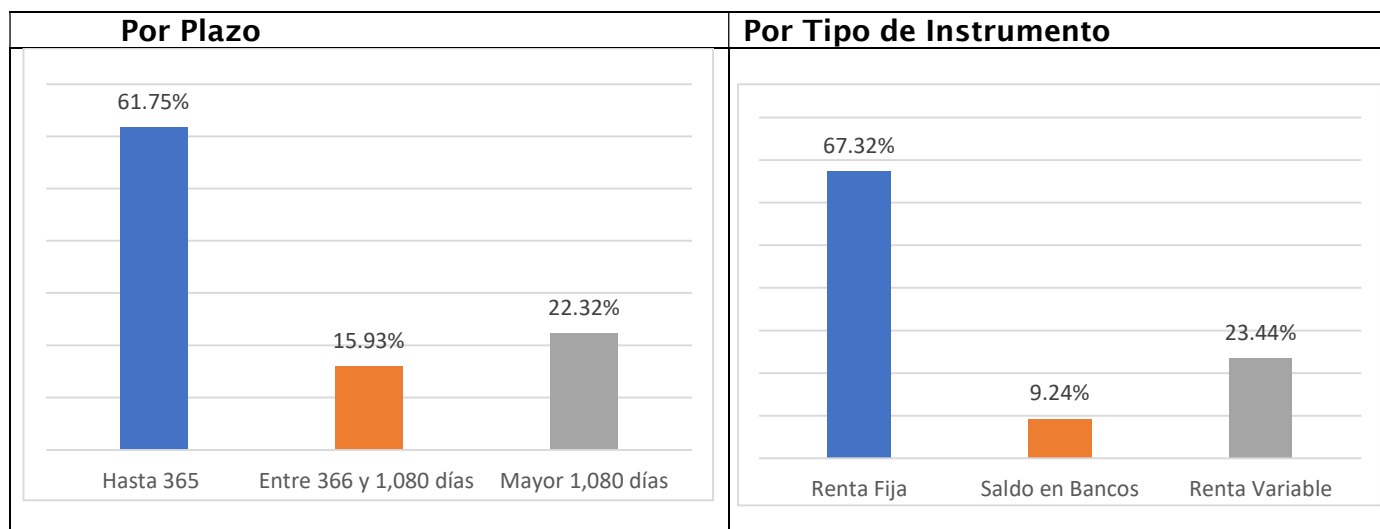
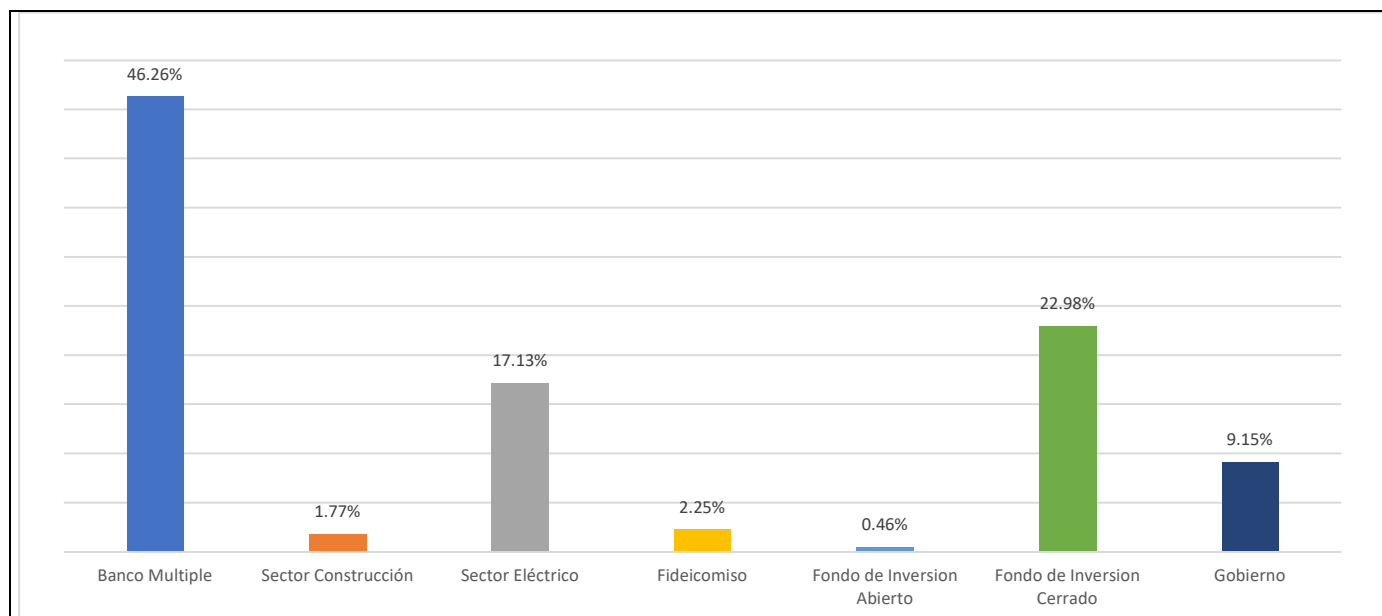
- I. Información general del fondo:** El Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual dólar es un Fondo de Inversión de mediano plazo, que invierte predominantemente en instrumentos de renta fija calificados con “Grado de Inversión”, en dólares estadounidenses. Su condición de objetivo de inversión en el mediano plazo resulta tras su política de inversión ordenar el mantenimiento de una duración promedio ponderada de sus inversiones de renta fija entre trescientos sesenta (360) y mil ochenta (1,080) días. Este conjunto de condiciones establecidas por su reglamento de inversión conlleva a que este asimile una exposición moderada a riesgos de mercado, y por ende resulta ser un fondo con una exposición a riesgos: medio relativo.

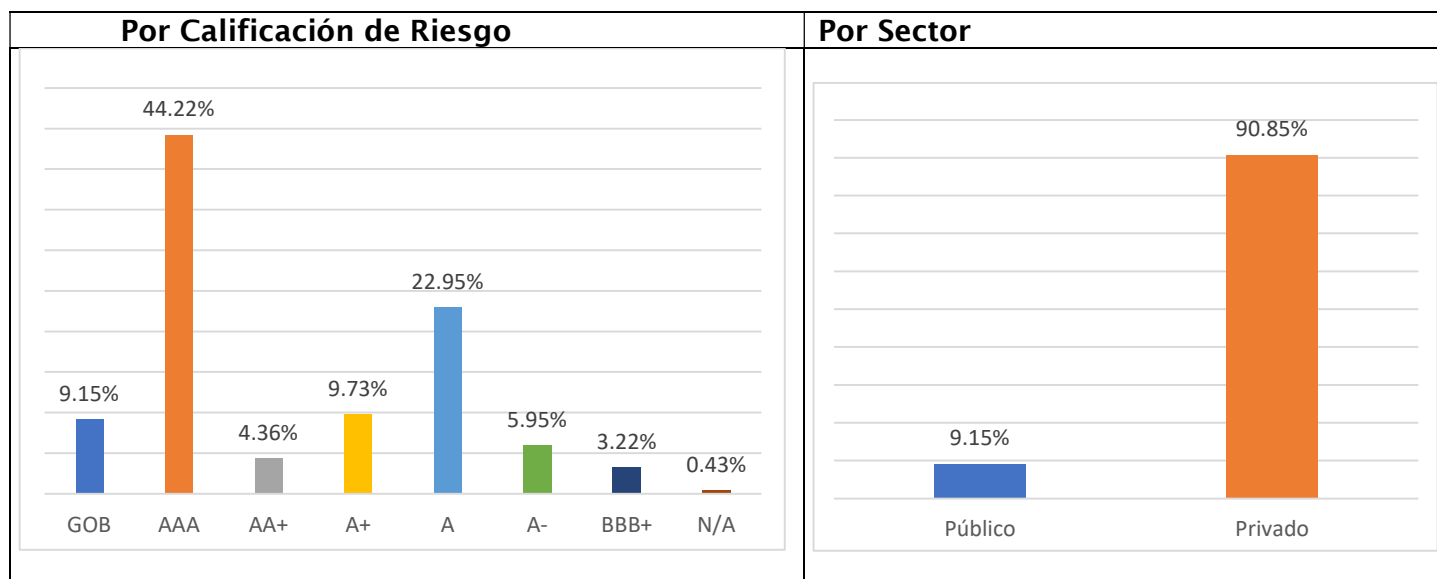
Conforme a su Reglamento de Inversión, el Fondo podrá invertir en: **i.** Depósitos a plazo y cuentas de ahorro o corriente en entidades financieras reguladas por la ley monetaria y financiera con calificación grado de inversión; **ii.** Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de la República Dominicana, **iii.** Valores representativos de deuda del sector privado; **iv.** Papeles Comerciales que se transen en bolsa, y en **v.** Cuotas emitidas por fondos mutuos o abiertos y fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores, bien sea que cualquiera de estos activos este denominado en pesos dominicanos o en dólares estadounidenses.

Las entidades financieras donde invierte el Fondo son reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos; los valores de oferta pública en los que invierte el Fondo se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la República Dominicana y son negociados a través de un mecanismo centralizado de negociación. El Fondo no cuenta con calificación de Riesgo ni con entidades para el servicio de distribución de cuotas.

El patrimonio del fondo al 31 de marzo del 2026 es de **US 85,028,307.56**. Al ser un fondo de inversión abierto el mismo no cuenta con fecha de vencimiento.

II. Estructura de la cartera: Por Tipo de Emisor





Duración Promedio Ponderada del Portafolio

La duración promedio ponderada del portafolio al cierre del periodo fue de 629.00 días, y la misma se situó durante todo el trimestre dentro del rango dispuesto por su reglamento de inversión.

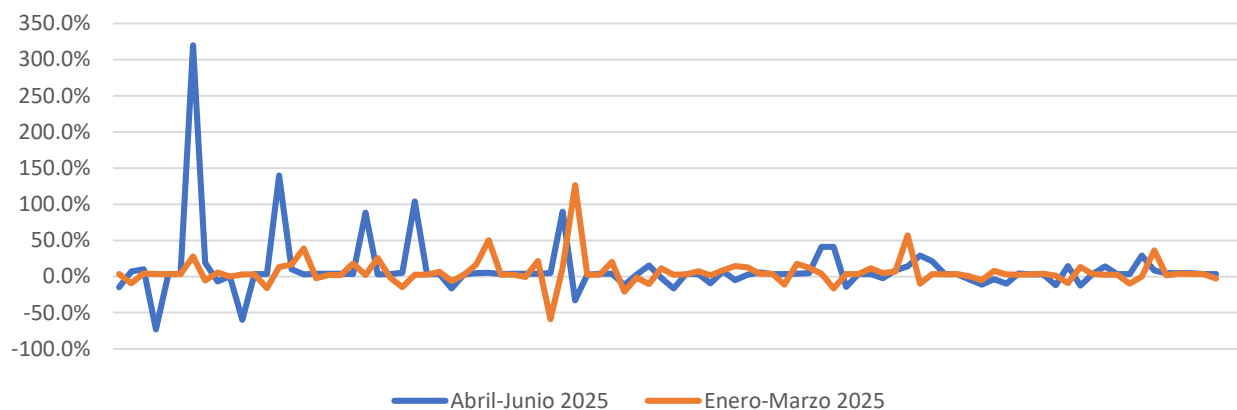
Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas

- El 9 de enero de 2026, el Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo emisor, alcanzando un 26.00% del patrimonio administrado. De acuerdo con el reglamento del Fondo, el límite máximo de concentración permitido es del 20%. La adecuación fue realizada el 28 de enero de 2026.
- El 16 de enero de 2026, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019, tuvo un exceso en límite de participación conjunta de vinculados con una concentración del 40.29%. De acuerdo con el reglamento del Fondo, el límite máximo de concentración permitido es del 40%. El mismo se adecuó el 19 de enero del 2026.
- El 22 de enero de 2026, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019, tuvo un Incumplimiento 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad financiera vinculada con una concentración del 51.70%. El mismo se adecuó el 27 de enero del 2026.

- El 3 de febrero de 2026, el Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019 tuvo un incumplimiento por plazo entre 366 días calendario y 1,080 días calendario, disminuyendo el límite mínimo establecido del 10.00%, con una concentración de 5.55%. La adecuación fue realizada el 06 de marzo de 2026
- El 17 de febrero de 2026, el Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo emisor, alcanzando un 20.60% del patrimonio administrado. De acuerdo con el reglamento del Fondo, el límite máximo de concentración permitido es del 20%. La adecuación fue realizada el 19 de febrero de 2026.
- El 5 de marzo de 2026, el Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo emisor, alcanzando un 21.00% del patrimonio administrado. De acuerdo con el reglamento del Fondo, el límite máximo de concentración permitido es del 20%. La adecuación fue realizada el 16 de marzo de 2026.
- El 6 de marzo de 2026, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019, tuvo un exceso en límite de participación conjunta de vinculados con una concentración del 40.52%. De acuerdo con el reglamento del Fondo, el límite máximo de concentración permitido es del 40%. El mismo se adecuó el 6 de abril del 2026.
- El 19 de marzo de 2026, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019, tuvo un Incumplimiento 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad financiera vinculada con una concentración del 59.20%. El mismo se adecuó el 20 de marzo del 2026.

III. Valoración de los activos:

Fluctuaciones de las ganancias y pérdidas por valoración de los activos que conforman el portafolio de inversiones del fondo para el trimestre reportado en comparación con el anterior



 Sello de la Sociedad	31 de marzo del 2026 Fecha de elaboración
---	---

“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integra, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.

La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.